

**ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO
FEDERAL
V LEGISLATURA
ESTENOGRAFIA PARLAMENTARIA**



V LEGISLATURA

TERCER AÑO DE EJERCICIO

Comisión Especial de Límites Territoriales
Reunión de Trabajo

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

*1a sesión de la Comisión
1a sesión del Comité*

Sala Benita Galeana

15 de diciembre de 2011

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO ADOLFO URIEL GONZÁLEZ MONZÓN.-

Muy buenos días, compañeros diputados. Gracias por estar aquí en esta cuarta sesión de trabajo de la Comisión Especial de Límites Territoriales. Desde luego agradecemos la presencia del director de Enlace con los gobiernos de los estados, el licenciado Alfredo Llorente, en representación del Subsecretario Héctor Hernández Llamas, bienvenido.

También le damos la más cordial bienvenida a los vecinos y representantes que tenemos aquí con nosotros.

El tema que hoy nos ocupa, como todos ustedes saben, es la consideración y, en su caso, aprobación de las reglas de operación para el Comité de Límites Territoriales y que previamente fue enviado a cada uno de los diputados integrantes de esta Comisión y que quiero comentar que recibimos observaciones que ya fueron integradas, se recibieron observaciones por parte del diputado Guillermo Sánchez Torres, del diputado Fernando Cuellar y de todos quienes enviaron observaciones, así quedaron plasmadas en estas

reglas de operación, motivo por el cual hoy estamos aquí presentes para que podamos llevar a cabo el procedimiento que nos marca el Reglamento Interior.

Le pediríamos a nuestro secretario técnico, en este caso el licenciado Alfredo Llorente, que pudiera leernos el orden del día, para ver si estamos de acuerdo todos en este proceso.

EL SECRETARIO TÉCNICO, ALFREDO LLORENTE.- Buenos días a todos. Muchas gracias por su hospitalidad.

Se somete a la aprobación del pleno de esta Comisión el orden del día que tienen en sus manos, compuesto fundamentalmente de la aprobación del acta de la sesión anterior, el marco general de la reunión a cargo del diputado Uriel González Monzón, el informe de la secretaría técnica del Comité de trabajo de Límites Territoriales en el D. F., y la presentación y, en su caso, aprobación de las reglas de operación de este Comité, como último punto el de asuntos generales.

Se somete a su consideración el orden del día.

Los que estén por la afirmativa favor de manifestarlo.

Está aprobado, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, secretario técnico.

Recordándole a nuestros compañeros diputados que el Comité de Límites Territoriales está conformado tanto por representantes del Gobierno del Distrito Federal, en este caso el Secretario de Gobierno, el licenciado José Ángel Ávila, y desde luego la representación de esta Asamblea Legislativa.

Vamos a dar lectura al acuerdo que determina la integración del Comité de trabajo a que se refiere el artículo 109 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal y que es quien nos faculta para que el día de hoy podamos someter a consideración la aprobación de las reglas de operación. Dice:

Acuerdo que determina la integración del Comité de Trabajo a que se refiere el artículo 109 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal.

Marcelo Luis Ebrard Casaubon, Jefe de Gobierno del Distrito Federal, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 122, apartado C, base segunda,

fracción II, incisos a), b) y f) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 67, fracciones II, III y 31 y 109 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 5, 13 y 14 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, y 16, fracción XIII del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal, y considerando:

Que el Estatuto de Gobierno del Distrito Federal ordena en su Artículo 109 constituir un comité de trabajo integrado por servidores públicos de la administración pública del Distrito Federal y por una comisión de diputados de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal electos por su Pleno con el objeto de formular los estudios para establecer, modificar o reordenar la división territorial del DF.

Que mediante acuerdo del Jefe de Gobierno publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 22 de enero de 2002, designaron a los servidores públicos de la administración pública del Distrito Federal que integrarían el comité de trabajo a que se refiere el párrafo anterior.

Que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal aprobó en su sesión ordinaria del 30 de septiembre de 2010 el acuerdo por el que crea la Comisión Especial de Límites Territoriales de la V Legislatura integrada por los 11 legisladores que en dicho instrumento se mencionan.

Que a fin de llevar a cabo las actividades del Comité de Trabajo antes señalado conjuntamente con la Comisión Especial de Límites Territoriales de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal es necesario replantear la conformación del primero para lograr que los trabajos tendientes a reordenar y modificar la división territorial local se lleven a cabo con la mayor eficiencia y calidad que ha tenido a bien expedir el siguiente acuerdo que determina la integración del comité de trabajo a que se refiere el Artículo 109 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal.

Primero.- El comité de trabajo a que se refiere el Artículo 109 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal estará integrado por los servidores públicos titulares de las siguientes dependencias y unidades administrativas de la administración pública del Distrito Federal: el Secretario de Gobierno, la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, la Secretaría de Medio Ambiente,

Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades, Tesorería del Distrito Federal, Subsecretaría de Gobierno, Subsecretaría de Coordinación Metropolitana y Enlace Gubernamental, Subtesorería de Catastro y Padrón Territorial, Dirección General de Desarrollo Urbano, Dirección General de Administración Urbana y la Dirección General de Asuntos Agrarios.

Asimismo cuando la naturaleza de los asuntos lo requiera y así lo determinen cuando menos 5 de sus miembros permanentes o el presidente del comité o su secretario técnico, participarán los jefes delegacionales y los titulares de otras dependencias, unidades administrativas, órganos desconcentrados y entidades que conforman la administración pública del Distrito Federal.

Segundo.- El titular de la Secretaría de Gobierno coordinará los trabajos del comité y el titular de la Subsecretaría de Coordinación Metropolitana y Enlace Gubernamental fungirá como secretario técnico efectuando las labores de enlace con la Comisión de Diputados de la Asamblea Legislativa.

Tercero.- Los integrantes del Comité aprobará de común acuerdo con la Comisión de Diputados designada por la Asamblea Legislativa del Distrito Federal las reglas de operación internas así como el calendario de trabajo del propio comité.

Transitorios.

Primero.- Publíquese en la Gaceta Oficial.

Segundo.- El presente acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

Tercero.- Se abroga el acuerdo por el que se designa a los servidores públicos de la administración pública del Distrito Federal que integran el comité de trabajo a que se refiere el Artículo 109 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 22 de enero de 2002.

Cuarto.- A través de la Secretaría de Gobierno infórmese el contenido de este acuerdo a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Dado en la residencia oficial del Jefe de Gobierno del Distrito Federal en la Ciudad de México a los 12 días del mes de octubre de 2011.

El Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Marcelo Luis Ebrard Casaubon.

Firma el Secretario de Gobierno, José Angel Avila Pérez.

Firma el Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda, Felipe Leal Fernández.

Firma la Secretaria de Medio Ambiente, Martha Delgado Peralta.

Firma la Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades, María Rosa Márquez Cabrera.

Firma el Secretario de Finanzas, Armando López Cárdenas.

Es decir, con esto podemos ya tener el soporte de lo que fue publicado donde nos faculta para que tanto la representación de los servidores públicos del GDF y los diputados de la Asamblea Legislativa podamos llevar a cabo esta reunión y llevar a cabo la aprobación en su caso de las reglas de operación.

Le damos la más cordial bienvenida al diputado Fernando Cuéllar Reyes, y también desde luego al diputado Gilberto Arturo Sánchez Osorio. Bienvenidos, diputados.

En este sentido, y de acuerdo con nuestra orden del día, estaríamos dándole la palabra a nuestro representante del Secretario Técnico, para que en su caso nos dirija unas palabras y nos refuerce el objeto y desde luego el motivo de la aprobación de estas reglas de operación.

EL C. SECRETARIO TECNICO.- Gracias, señor Presidente.

A nombre del subsecretario de Coordinación Metropolitana y Secretario Técnico del Comité de Límites Territoriales en el Distrito Federal, quisiera yo comentar muy brevemente 3 ó 4 aspectos que han sido objeto de trabajo dentro de este Comité y que se condensan en una síntesis del informe de actividades que hemos enviado a la Secretaría Técnica de la Comisión Especial de Límites Territoriales.

A partir del mes de marzo y en coordinación precisamente con la Secretaría Técnica de la Comisión Especial Legislativa de la Materia, hemos llevado a cabo 9 reuniones de trabajo y 4 recorridos de campo para analizar 3 de los 8 casos que integran el programa de trabajo del comité de Límites Territoriales

en el Distrito Federal, del Comité Mixto, integrado por diputados a la Asamblea y servidores públicos del Gobierno.

Estos son casos son los de Santa Rosa, Xochiac y San Mateo, Tlaltenango, correspondientes a Álvaro Obregón y Cuajimalpa.

Los casos de Olivar de Santa María, San Sebastián y San Isidro en Tláhuac y Xochimilco, y el caso de la ex Refinería 18 de marzo, correspondiente a las demarcaciones de Azcapotzalco y Miguel Hidalgo.

El comité de trabajo registra la presentación de dos iniciativas de reformas legales, que se han presentado recientemente por varios diputados encabezados por el legislador Uriel González Monzón, respecto de los casos de Santa Rosa, Xochiac y Olivar de Santa María.

En este último caso, el día de mañana habrá una reunión con ambos delegados, con ambos jefes delegacionales, Tláhuac y Xochimilco, para tratar de consensuar la propuesta presentada por el diputado González Monzón y otros legisladores.

Por otra parte, la Secretaría Técnica también llevó a cabo la formulación del proyecto de acuerdo al que ha dado lectura el diputado González Monzón, en virtud del cual el Jefe de Gobierno nombra a los servidores públicos que deberán de integrar el Comité de Trabajo de Límites Territoriales.

Otro aspecto importante a destacar, es la formulación del proyecto, anteproyecto de reglas de operación de este Comité, que fue consensuado con la Secretaría Técnica de la Comisión Especial de la Asamblea Legislativa y que se encuentra en sus manos dentro de la carpeta que ha sido distribuida.

Dentro de las aportaciones importantes de este proyecto de reglas de operación, destaca la creación de la figura de las mesas de trabajo, instancia que favorecería la mayor agilidad en la dinámica del Comité de trabajo, puesto que no reclama la presencia de los titulares de las diversas dependencias o unidades administrativas del Gobierno del Distrito Federal.

Quisiera destacar, diputado Presidente, señores diputados, la presencia de los representantes de distinta áreas del Gobierno del Distrito Federal, en particular la Secretaría de Desarrollo Rural, Medio Ambiente, Desarrollo Urbano y

Vivienda, Tesorería, de la Consejería Jurídica y desde luego la presencia del Director General de Asuntos Agrarios, del maestro Villegas.

Muchas gracias, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, Secretario. Pedimos un receso de un minuto ya que no hacemos quórum aquí en el Recinto. Vamos a votar y enseguida estamos con ustedes, Secretario, un minuto, por favor.

(Receso)

EL C. PRESIDENTE.- Gracias por concedernos este receso.

En virtud de que ya los diputados han firmado su asistencia, me comentan que en el procedimiento parlamentario podemos pasar a recoger la votación.

Nada más comentar a ustedes, aquí están las reglas de operación. Un punto importante que solicitaban ustedes como diputados fue el que la Presidencia pudiera ser rotativa, es decir, podemos ahí agradecer el gesto del Jefe de Gobierno y del Secretario de Gobierno, del Subsecretario y desde luego del Director, así que hoy estaremos presidiendo la Asamblea Legislativa este Comité, la próxima reunión, si es de aprobarse así, será el Gobierno del D.F., quien presida la sesión, y así lo estaremos alternando cada sesión para que de esa manera sea equilibrada la conformación de este Comité.

En virtud de lo anterior, y atendiendo a nuestro último punto sobre el análisis y en su caso aprobación de las reglas de operación del Comité de Trabajo de Límites Territoriales, le pediría a nuestro Secretario Técnico que pudiera pedir de manera individual su voto para la aprobación de estas reglas.

EL C. SECRETARIO TÉCNICO.- Quienes estén por la afirmativa, les rogamos que sirvan manifestarlo levantando la mano, si son tan amables.

Está aprobado, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muy bien, pues por unanimidad se aprueban las reglas de operación.

Finalmente decirles que tenemos una reunión próxima ya el día de mañana con el Jefe Delegacional en Tláhuac y con el Jefe de Gobierno en Xochimilco para revisar la propuesta que se tiene de límites territoriales. Derivado de esta

reunión, desde luego que convocará el Secretario de Gobierno para una próxima reunión y poder analizar los dos casos previo a esta reunión entre los Jefes Delegacionales para que todos tengamos esa certeza de que no se hará ningún movimiento territorial que no sea en consenso tanto con la autoridad delegacional como con la ciudadanía que nos lo está solicitando.

Muchísimas gracias, compañeros, por su presencia.

